

## Plan de Formación para Adscriptos/as

**Asignatura: BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA CÁT. A**

**Año: 2025**

### **Funciones que desempeñarán:**

La formación de Adscriptos en la Cátedra de Biología Evolutiva Humana-A implica una formación integral en los campos de la docencia, la extensión y la investigación, siempre en relación al objeto de estudio de la asignatura. Es por ello, que sus funciones estarán relacionadas a todas las actividades generales y particulares que se desarrollan habitualmente en la cátedra en el marco de los tres pilares de la actividad universitaria.

### **Participar en las siguientes actividades de la cátedra:**

El adscripto debe:

- Asistir a las reuniones de Cátedra que se realizan con todos los miembros para la coordinación de actividades y evaluación del desarrollo del programa establecido, así como la presentación de actividades o proyectos a desarrollar o en desarrollo.
- Participar de los Seminarios Internos. En esos seminarios Internos se comparten avances en las tareas de extensión e investigación; se analizan publicaciones científicas que aporten elementos para ellas las tareas de extensión e investigación (distribución de las publicaciones, lectura colectiva de trabajos, reuniones de debate, etc.); se reciben y debaten tanto bibliografía detectada por los adscriptos, como sus aportes para las distintas tareas desarrolladas en la Cátedra. Los horarios de los Seminarios Internos serán determinados por consenso entre docentes, adscriptos y ayudantes alumnos.

### **Carga horaria semanal exigida:**

La carga horaria mínima es de 6 horas semanales, alcanzando un máximo de 8 horas.

Los horarios de asistencia a teóricos, prácticos, y seminarios Internos, serán establecidos al comenzar el cuatrimestre, y serán supervisados por el docente a cargo de las clases teóricas (sea el turno matutino o vespertino) y el docente a cargo de la Comisión de Trabajos Prácticos seleccionada.

- 2 horas de asistencia a clases teóricas, cuando se dicten según cronograma.
- 2 horas de asistencia a las clases prácticas, cuando se dicten según cronograma.
- 2 horas de formación interna y reuniones de Cátedra; frecuencia mensual.
- 2 a 4 horas de trabajo en formación docente, proyecto de investigación o extensión.  
En consenso con los docentes responsables se podrán cumplir como horas de trabajo en su espacio personal según horarios que disponga el/la adscripto/a.

### **DOCENCIA.**

El adscripto debe:

- Asistir como mínimo al 60% de las clases teóricas y al 60% de las clases prácticas en una Comisión de Trabajos Prácticos a elección. Los docentes consignarán su asistencia a estas actividades.
- Colaborar en tareas de registro de actividades académicas (recepción y control de tareas, actividades prácticas, etc.).
- Participar de manera activa en las tareas docentes desarrolladas a través del Aula Virtual, ayudando a los alumnos en el esclarecimiento de dudas y contribuyendo con información y material de estudio. Es requisito indispensable el ingreso a la misma en forma semanal.
- Participar y colaborar con los docentes en las instancias de evaluaciones de trabajos prácticos, exámenes parciales y exámenes finales. En estos casos colaborará en la confección de instrumentos de evaluación, en la administración y recepción de los mismos, brindará información y orientación a los alumnos. No podrán evaluar a los alumnos personalmente, sino que lo harán junto a los docentes responsables.
- Coordinar grupos de estudio y clases de consulta o tutorías programadas con los alumnos, bajo supervisión docente.

#### **Dictado de clases:**

##### **Primer año.**

El adscripto debe:

- Participar del proceso de planificación de la enseñanza en la comisión de prácticos en la que participe y del acompañamiento a alumnos en dicho proceso.  
Se le solicitará seguimiento y registro de las actividades docentes y el proceso de enseñanza-aprendizaje de la comisión de prácticos en la que participe, a los fines de que sea utilizado como insumo para dicha comisión en sus instancias de planificación y mejora continua.
- Dictar un trabajo práctico y una clase teórica. El docente a cargo de la Comisión de Trabajos Prácticos, o el docente a cargo de los Teóricos, o excepcionalmente otro docente de la Cátedra, le indicarán al adscripto el tema del trabajo práctico y clase, y supervisarán la planificación de la actividad. El tema de las clases se seleccionará de las unidades del Programa Analítico vigente.
- La fecha de las actividades prácticas y clases teóricas deberá establecerse al menos 2 (dos) semanas previo al dictado, tomando como base el cronograma de Actividades Teóricas y Prácticas oportunamente aprobado por la Secretaría Académica.

##### **Segundo año.**

El adscripto debe:

- Participar en la planificación de clases teóricas y prácticas en general, y específicamente, planificar una unidad temática del Programa Analítica de la asignatura vigente bajo supervisión de los docentes responsables de su formación.
- Dictar dos clases teóricas y dos clases prácticas en la comisión de prácticos en la que participa, bajo la supervisión de los profesores a cargo.

El tema de la unidad del programa a desarrollar será acordado con el docente a cargo de la Comisión de Trabajos Prácticos, o el docente a cargo de los Teóricos, o excepcionalmente

otro docente de la Cátedra; quien supervisará la planificación de la actividad.

- La fecha de las actividades prácticas y clases teóricas deberá establecerse al menos 2 (dos) semanas previo al dictado, tomando como base el cronograma de Actividades Teóricas y Prácticas oportunamente aprobado por la Secretaría Académica.

### **PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN.**

El adscripto debe:

- Incorporarse según sus intereses de formación, a cualquiera de los proyectos y/o programas radicados o co-radicados por los profesores en la Cátedra, previa aceptación del director del proyecto y del/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor realizada por el adscripto. Una vez admitido seguirá las indicaciones del docente investigador a cargo del proyecto, quien le explicará las competencias investigativas que se le requerirán durante cada año de formación.
- Realizar búsquedas y sistematizar informáticamente información y material de interés en relación al proyecto de investigación y presentarlos a los miembros de la Cátedra en reunión o seminario interno.
- Asistir a seminarios internos, talleres y coloquios de formación en investigación organizados por el equipo de investigación.
- Colaborar con el equipo en la planificación y organización de eventos científicos.
- Realizar producción científica: el docente responsable del proyecto solicitará al adscripto durante el segundo año de formación la elaboración de documentos de trabajo para la discusión interna del equipo y/o elaboración de trabajos académicos para publicación o eventos científicos.
- En el caso de no estar desarrollándose ningún proyecto y/o programa de investigación, o bien los que estén activos no sean de interés para el adscripto, el profesor Titular o el profesor Adjunto de la Cátedra podrán asignarle una carga equivalente de tareas de investigación educativa ligada a las actividades de innovación curricular y mejora continua de la Cátedra.

### **PARTICIPACIÓN EN EXTENSIÓN.**

- El adscripto puede incorporarse según sus intereses de formación, a un proyecto de carácter extensionista que se esté realizando en la Cátedra.
- Las actividades a cumplir en el marco de proyectos extensionistas, son equivalentes a las consignadas para proyectos de investigación.

### **EVALUACIÓN:**

El adscripto será evaluado en cada uno de los 2 años de formación en 4 aspectos:

- Desempeño en la planificación y dictado de clases.
- Informe de Avance al finalizar el Primer Año, y Trabajo Final al finalizar el Segundo Año.
- Cumplimiento de la asistencia a las clases y de tareas asignadas.

- Actitud, predisposición, creatividad, colaboración, desempeño con los alumnos, integración con los integrantes de la Cátedra y las instituciones involucradas.

### **Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción.**

- Al finalizar el Primer Año de Ayudantía, el adscripto debe elaborar y presentar un **Informe de Avance de Adscripción**. Deberá contener:
  - a) Un listado de las actividades desarrolladas.
  - b) **Plan de Trabajo de Adscripción** a desarrollar durante el Segundo Año. Incluirá el protocolo de trabajo y el cronograma de tareas a realizar.
- Para la presentación del Plan del Primer Año, el docente responsable tendrá encuentros frecuentes con el adscripto y podrá tratarse el plan en los seminarios internos con todo el equipo de Cátedra.
- Cumplido el año desde el inicio de la adscripción, el plazo límite para la entrega del informe de avance será de 30 días corridos.

### **Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción.**

- Al finalizar el segundo año, el adscripto presentará el **Trabajo Final de Adscripción** al Profesor Titular o encargado de la cátedra. Deberá contener:
  - a) Lista de actividades en el campo docente desarrolladas durante los dos años.
  - b) Apartado donde muestre, si los hubiera, aportes originales en los materiales y recursos didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos de la asignatura.
  - c) El resultado de la búsqueda y sistematización bibliográfica y el resultado de su trabajo de investigación o extensión.
  - d) Una evaluación global y personal de la formación adquirida.
- El Trabajo Final de Adscripción deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis (6) meses a partir de la finalización de su designación. Debe seguir la estructura solicitada en las "Pautas para la presentación de los Informes de Adscripción".
- Tanto el Informe de Avance como el Trabajo Final de Adscripción se presentarán al Profesor Titular quien lo evaluará. De ser necesario, sugerirá las correcciones necesarias, para finalmente –en función de la nueva presentación con las correcciones- aprobarlo, o desaprobarlo. El Profesor Titular elevará al Decanato de la Facultad por intermedio de la Secretaría Académica el resultado de la evaluación.

### **Pautas para la presentación de los Informes:**

- A. Se elaborarán siguiendo las Normas APA de presentación de publicaciones, informes académicos/científicos y tesis. Ver: <https://normas-apa.org>.
- B. Características: longitud sugerida, un máximo de 10 páginas para el Informe de avance y de 30 páginas para el Trabajo Final; formato A4.
- C. El texto debe presentarse en Word, tipo de letra Corbel o Calibri, tamaño 12, interlineado 1,5. Los márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho de 2,5 cm. Numerar las páginas.

### **Estructura del Informe Final:**

1) Carátula donde se indique en la parte superior Biología Evolutiva Humana Cátedra "A", Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba.

En la parte media: "Informe de Avance/Final de Adscripción".

En la parte inferior de la carátula:

Autor: nombre y apellido completo

Ciudad de Córdoba, Argentina

Fecha (mes y año).

2) Desarrollo, con separadores para las secciones (Actividades docentes; Aportes pedagógicos; Búsquedas bibliográficas; Actividades de investigación/extensión; Evaluación global personal; etc.).

La sección del trabajo de investigación o extensión debe seguir la estructura de una publicación científica tal y como se publican en revistas o congresos/reuniones científicas.

### **Estructura del trabajo de investigación/extensión para su presentación:**

El docente o investigador que guíe al adscripto indicará los ítems a exceptuar cuando corresponda.

- a) **Título.**
- b) **Autor.**
- c) **Resumen.**
- d) **Introducción.**
- e) **Planteo del problema.**
- f) **Materiales y métodos.**
- g) **Definición del universo/muestra.**
- h) **Resultados.**
- i) **Discusión.**
- j) **Conclusión/es.**
- k) **Bibliografía.**
- l) **Anexo.**

### **Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)**

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina



ANEXO  
EX-2025-00053737- -UNC-ME#FP



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Firma Ológrafa**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO PLAN DE FORMACION BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA CÁT. A

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.